

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2026

592

Señor

GUILLERMO CHACON

Presidente de JAC

Barrio Internacional

jacbarriointernacional@gmail.com**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

ASUNTO: Respuesta – Radicado No. 2026-591-008226-2

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada con la entrega directa de elementos o dotación requerida por la Junta de Acción Comunal, es importante precisar que, a la fecha, la administración local cuenta con lineamientos y procedimientos definidos para la asignación de bienes en el marco de los proyectos de inversión.

En este sentido, se informa que la administración en la cual se presentó la solicitud inicial ha tenido cambios, por lo cual actualmente no se encuentra en ejercicio la anterior alcaldesa local. No obstante, la Alcaldía Local de Fontibón, en cumplimiento de los principios de continuidad administrativa, transparencia y equidad, ha dispuesto mecanismos formales para garantizar el acceso a este tipo de beneficios.

En consecuencia, la forma establecida para acceder a los elementos o dotación solicitada es a través de la participación en la convocatoria pública que se adelanta en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. CCV-564-2025, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2417 - FONTIBÓN CAMINA HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA”, la cual permite seleccionar a los beneficiarios bajo criterios habilitantes y criterios de evaluación.

Por lo anterior, se invita a su organización a participar en dicho proceso, dando cumplimiento a los requisitos habilitantes y criterios de evaluación definidos, con el fin de que su solicitud pueda ser valorada en igualdad de condiciones frente a las demás instancias interesadas.

En este sentido, y con el fin de garantizar condiciones de equidad, transparencia y participación, se invita a su organización a participar en dicho proceso, para lo cual deberá cumplir con los requisitos habilitantes que se relacionan a continuación:

Requisitos habilitantes:**Alcaldía Local de Fontibón**

Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

GDI-GPD-F070
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Ser instancias formales o no formales que desarrollen su actividad dentro del territorio de la localidad de Fontibón.
- Estar caracterizadas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.
- No haber sido beneficiarias de procesos de fortalecimiento o dotación por parte de la Alcaldía Local de Fontibón o del Fondo de Desarrollo Local durante los dos (2) años anteriores a la presente convocatoria.
- Ser instancias o espacios habilitados para recibir dotaciones a través de contratos de comodato, según la naturaleza de los elementos requeridos.
- Contar con mínimo cuatro (4) actas de reunión del último año calendario, que evidencien funcionamiento activo.
- Presentar un plan de acción o trabajo actualizado, coherente con su misionalidad y objetivos comunitarios.
- Contar con la aprobación interna de la propuesta de participación en el proceso, respaldada mediante acta de sesión firmada por el/la secretario/a técnico/a de la instancia.
- Aceptar y participar obligatoriamente en una jornada de capacitación técnica sobre el uso, cuidado, seguimiento y sostenibilidad de los bienes entregados.
- Haber participado en los programas de formación en fortalecimiento a instancias ofrecidos por el IDPAC.

De igual manera, para efectos de evaluación, las organizaciones interesadas deberán presentar información que permita valorar los siguientes criterios de evaluación en la propuesta que presentan en los habilitantes:

1. Descripción de la interlocución con actores sociales y comunitarios.
2. Evidencia de articulación con entidades distritales, otras instancias o actores privados.
3. Tres (3) acciones para fortalecer habilidades técnicas y organizativas.
4. Una (1) estrategia para afianzar cohesión, valores y propósitos comunes.
5. Tres (3) acciones para la divulgación de información a la ciudadanía.
6. Enfoque diferencial e inclusión de poblaciones diversas.
7. Tres (3) estrategias para la sostenibilidad del impacto de la dotación.

Finalmente, se informa que la documentación deberá presentarse al momento de la postulación, por lo que se recomienda contar con ella de manera anticipada, a fin de facilitar el proceso de verificación, evaluación y selección. Así mismo, en el transcurso de la semana se estará remitiendo, a través de la profesional Ángela Díaz, el enlace correspondiente para que pueda adelantar el proceso de inscripción a la convocatoria.

La Alcaldía Local de Fontibón reitera su compromiso con el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y agradece el interés en participar en esta estrategia.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

Alcaldesa Local de Fontibón

alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Diana Jimenez – Profesional de apoyo CPS-043/2026

Revisó: Karol Vivas- Profesional de apoyo CPS-/2026

Aprobó: Nadia Yurani Vanegas Hurtado- Referente Participación Ciudadana CPS-040/2026

Alcaldía Local de Fontibón

Cra. 99 # 19 - 43

Código Postal: 110921

Tel. 2670114

Información Línea 195

www.fontibon.gov.co

GDI-GPD-F070

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.